

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Página: Página 1 de 5
	Código: EGI-3	Versión: 3	Vigencia: 1/04/2023

EMPRESA:	MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901261923-0
DEPARTAMENTO:	Magdalena
MUNICIPIO:	Plato
DIRECCIÓN:	Carrera 15 Calle 18-8 Barrio San José
TELÉFONO:	3154907960
SUCURSALES:	Magdalena, Sucre, Bolívar, Atlántico, La Guajira, Cesar, Antioquia, Santander, Caquetá, Caldas, Risaralda, Córdoba.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte de carga por carretera, Transporte de pasajeros Recolección de desechos peligrosos, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CÓDIGO:	H4923, H-4921, E3812, N7730
ARL:	AXA COLPATRIA
CLASE DE RIESGO:	I, IV y V
RIESGO PRINCIPAL:	V

MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC prescribe el siguiente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2026 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Ley 1565 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Página: Página 2 de 5
	Código: EGI-3	Versión: 3	Vigencia: 1/04/2023

ARTICULO 2. MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989 y Resolución 0312 de 2019.

ARTICULO 3. MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4. Los Factores de riesgos existentes en la empresa, están constituidos de acuerdo a la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la empresa. Principalmente son:

Personal administrativo

- **Biológico:** Exposición a microorganismos – virus covid-19, bacterias, picaduras

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Página: Página 3 de 5
	Código: EGI-3	Versión: 3	Vigencia: 1/04/2023

- **Físico:** Fijación visual permanente, iluminación deficiente, radiaciones no ionizantes, disconfort térmico por calor o frío.
- **Químico:** Manipulación de productos químicos para el aseo.
- **Psicosocial:** Gestión organizacional, estilo de mando, manejo de cambios, condiciones de la tarea, interface personal y jornadas de trabajo, factores extra laborales, factores individuales, trabajo en equipo, calidad de interacciones.
- **Biomecánico:** Posición estática sentada, movimientos repetitivos, manejo del computador.
- **Condiciones de seguridad:** Mecánico, contacto superficies cortantes, herramientas manuales oficina, caídas a igual y/o diferente nivel, tránsito, movilización vías públicas, rol peatón, pasajero, conductor, públicos, situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia, locativo, medios de almacenamiento, condiciones de orden y aseo, caída de objetos.
- **Fenómenos naturales:** Inundación, sismo, vendaval, terremoto.

Personal Operativo

- **Biológico:** Virus covid-19, bacterias, hongos, parásitos, picaduras, mordeduras, contacto con fluidos o excrementos.
- **Físico:** Ruido intermitente, radiaciones no ionizantes, vibración cuerpo entero, temperaturas extremas calor o frío, iluminación luz visible por exceso o deficiencia.
- **Químico:** Manipulación de productos químicos para el aseo, combustibles, gases y vapores.
- **Biomecánico:** Postura prolongada mantenida, esfuerzo, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
- **Psicosocial:** Factores intralaborales, factores extra laborales, factores individuales, estilo de mando, manejo de cambios, turnos de trabajo, horas extras, rotación, calidad de interacciones, reconocimiento.
- **Condiciones de Seguridad:** Objetos que caen, ruedan, se deslizan, se movilizan, superficies o herramientas cortantes, manejo de equipos, máquinas y herramientas manuales, izaje y cargas, superficies calientes,

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Página: Página 4 de 5
	Código: EGI-3	Versión: 3	Vigencia: 1/04/2023

partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos de operación, proyección de partículas, energía eléctrica baja tensión, estática, superficies de trabajo irregulares, vías en malas condiciones, poca señalización, accidentes de tránsito, trabajo en alturas, situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia, explosión, fugas, derrames, incendios.

- **Fenómenos Naturales:** Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe.

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo en enfermedad laboral, la empresa **MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC** ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6. MULTISERVICIOS TRANSEQUIPOS LOGISTICA S.A.S BIC ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Página: Página 5 de 5
	Código: EGI-3	Versión: 3	Vigencia: 1/04/2023

cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Zulma Yovana Cataño Trejos

Zulma Yovana Cataño Trejos
Representante Legal
01 de abril 2023

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	N/A	01/09/2021	Versión Inicial.
2	1	11/08/2022	Actualización de los riesgos, centro de trabajo y nivel de riesgos, se incluye resolución 0312:2019
3	2	1/04/2023	Actualización de la estructura y diseño del documento, (encabezado), cambio de ARL.